

EMPRESA	113	TRABAJADOR	4999
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		CARREÑO MORENO, DOLORES	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: 75240053S	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10037400 \67	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10	Fecha antigüedad: 09/09/2019

Periodo de liquidación: 1 JULIO 31 JULIO 2025 Total días 31

I. DEVENGOS	Días vacacs. : 15	TOTALES
1. Percepciones salariales	2. Percepciones no salariales	
Salario base..... 378,50	Indemnizaciones o suplidos	
Horas extraordinarias..... 63,77	Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Pagas Extras.....	Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Salarios especie.....	Otras percepciones no salariales	
Complementos salariales		
BENEFICIOS..... 31,54		
PLUS.CONV.E..... 33,80		
COMP MINIMO..... 74,79		

A. TOTAL DEVENGADO..... 582,40

II. DEDUCCIONES	
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta	
Contingencias comunes..... 4,7 %..... 27,37	1-.TOTAL APORTACIONES..... 37,74
M.E.I..... 0,13 %..... 0,76	2-. I.R.P.F..... -
Desempleo..... 1,55 %..... 9,03	3-. Anticipos.....
Formación Profesional..... 0,1 %..... 0,58	4-. Valor productos en especie.....
Horas extras por fuerza mayor..... %.....	5-. Otras deducciones.....
Resto de Horas Extras..... %.....	
	B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)..... 37,74
	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 544,66

Firma y sello de la empresa

ALMERIA a 31 de Julio de 2025
RECIBI,

Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual..... 582,40	1. Base Cotización Contingencias Comunes	582,40	23,60	137,45
Prorrata pagas extraordinarias.....	2. M.E.I.....		0,67	3,90
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof..... 582,40 AT y EP.....		2,1/1,5	20,97
TOTAL..... 582,40	Desempleo.....		5,50	32,03
	Formación Profesional.....		0,60	3,49
	Fogasa.....		0,20	1,16
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	582,40		
	Total SS Empresa.....			199,00